"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 16 de abril de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 243 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de abril de 2019, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 27/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Lavarropas y Secarropas;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 27/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Lavarropas y Secarropas; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorizase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 27/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Lavarropas y Secarropas, para el Ejercicio Fiscal 2019, a favor de la siguiente empresa:

- TECNO FRÍO de Pascual Torres Núñez, con RUC 1388647-0, en los Lotes Nº 1 y 2, por el Monto Máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) y un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones).

2º. Designase al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA